



Orden de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública de candidaturas admitidas a la Convocatoria de la II Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia.

La Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, por Orden de 30 de abril de 2021, publicada en el BORM nº 107 de 12 de mayo, estableció las bases reguladoras y convocó la II Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia.

La base reguladora novena establece el procedimiento de concesión, señalando:

- 1. El procedimiento de concesión de los premios se ajustará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.*
- 2. Corresponderá la instrucción del procedimiento a una persona designada por el centro directivo competente en materia de modernización administrativa.*
- 3. El instructor del expediente revisará las solicitudes y documentación aportada por las candidaturas. En el caso de que alguna candidatura presente defectos subsanables, le requerirá a las personas solicitantes para que proceda a su subsanación en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, en el supuesto de que no se subsanaran en plazo los defectos apreciados, el órgano instructor elevará propuesta al órgano competente para resolver a efectos de que declare a las candidaturas desistidas de su solicitud.*
- 4. Tras lo anterior, el instructor examinará que las candidaturas presentadas cumplen los requisitos establecidos en las bases para participar en el procedimiento, básicamente que han sido presentadas por los sujetos que pueden ser destinatarios de los premios indicados en la base primera y que los proyectos versan sobre las materias referidas en la base cuarta. Para este cometido, el instructor podrá solicitar el apoyo del personal experto que precise. El instructor elevará propuesta al órgano competente para resolver a efectos de que apruebe la relación de candidaturas admitidas a los premios, así como las excluidas con expresión del motivo de exclusión.*

El nombramiento de instructor del procedimiento se ha realizado por Resolución de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa, en la que se establece:

La instrucción del procedimiento corresponderá a D. Francisco Martínez Martínez, Inspector General de Servicios de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa.





Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, el instructor ha revisado las candidaturas presentadas y ha formulado propuesta de relación de candidaturas admitidas a la Convocatoria de la II Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia.

En su virtud,

Resuelvo:

Primero. Candidaturas admitidas a convocatoria de la II Edición de los premios.

Aprobar las candidaturas admitidas a la convocatoria de la II Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia, recogidas en el Anexo de esta Orden.

Segundo. Publicación.

La presente Orden y su Anexo se notificará a los interesados y será objeto de publicación en la página web de la Consejería competente en materia de gobierno abierto, buen gobierno y modernización administrativa, disponible en <http://www.carm.es>, accediendo en el apartado "Áreas Temáticas/Premios".

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Consejero de Transparencia, Participación y Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fecha y firma electrónica al margen.

El Consejero de Transparencia, Participación y Administración Pública,

Antonio Sánchez Lorente



22/10/2021 20:46:56
SANCHEZ LORENTE, ANTONIO
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8a1f604f-3368-82b8-471e-00505946280



Anexo. Relación de candidaturas admitidas a la convocatoria de la II Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia.

Unidad	Proyecto	Categoría	Materia
Dirección General de Informática y Transformación Digital.	Trabajando en la CARM confinados.	Modernización Administrativa	Mejora continua
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	Estrategias para el impulso del Buen Gobierno y la Colaboración entre Administraciones	Buen Gobierno y colaboración	Colaboración
Universidad Politécnica de Cartagena	Implantación de una propuesta colaborativa Universidad – Empresa a través de la Red de Cátedras	Buen Gobierno y colaboración	Colaboración
Universidad Politécnica de Cartagena	Votaciones Electrónicas en la UPCT	Participación ciudadana	Participación Ciudadana





Unidad	Proyecto	Categoría	Materia
Ayuntamiento de San Javier	Transparencia y Ética	Transparencia	Transparencia
Universidad de Murcia	Automatización del Portal de Transparencia de la Universidad de Murcia	Transparencia	Transparencia
Universidad de Murcia	Código Ético de la Universidad de Murcia	Buen Gobierno y colaboración	Buen Gobierno, Ética, Integridad y prevención c.
Universidad Politécnica de Cartagena	Camino hacia la transparencia de la universidad: informe de rendición de cuentas y plataforma de información UPCTboards	Transparencia	Transparencia
Universidad Politécnica de Cartagena	UPCTevalua	Modernización Administrativa	Calidad de los Servicios
Ayuntamiento de Molina de Segura. Concejalía de Participación Ciudadana.	En Molina, la cultura va por barrios.	Participación ciudadana	Participación Ciudadana





Unidad	Proyecto	Categoría	Materia
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.	SANSONET - Red Sanitaria y Social	Modernización Administrativa	Interoperabilidad
Ayuntamiento de Torre Pacheco	Presupuesto Participativo Joven de Torre Pacheco	Participación ciudadana	Participación Ciudadana
Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia	Oficina de apoyo a la rehabilitación	Modernización Administrativa	Simplificación administrativa
Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia y el Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia sobre implantación del informe previo de idoneidad técnica y urbanística en los procedimientos de concesión de licencias urbanísticas.	Modernización Administrativa	Simplificación administrativa
Universidad de Murcia. Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa	Agencia Tributaria Responsable	Buen Gobierno y colaboración	Colaboración





Unidad	Proyecto	Categoría	Materia
Ayuntamiento de Murcia	URBACT INNOVATOR: Innovando en la administración.	Modernización Administrativa	Calidad de los Servicios
Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital. Secretaría General.	SITCON: simplificación, integridad y transparencia en la contratación pública; integración de las declaraciones de ausencia de conflictos de intereses en documentos publicados en el perfil de contratante.	Buen Gobierno y colaboración	Buen Gobierno, Ética, Integridad y prevención c.
Ayuntamiento de Alcantarilla	Noria, tu empleada digital	Modernización Administrativa	Modernización administrativa
Boletín Oficial de la Región de Murcia	Administración/Edición Electrónica del BORM	Modernización Administrativa	Modernización administrativa
Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de la Región de Murcia.	CARM FÁCIL. Tecnología para el día a día	Modernización Administrativa	Modernización administrativa





Unidad	Proyecto	Categoría	Materia
CIFEA, Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Molina de Segura.	Evolución hacia la excelencia y fomento de la innovación a través de la implantación de sistemas de gestión integrados.	Modernización Administrativa	Fomento de la Mejora Continua
IMAS, Instituto Murciano de Acción Social.	SEPER - Sistema Electrónico de Incorporación de Personal	Modernización Administrativa	Modernización administrativa

